

INSTRUCCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL I/SG01/2020, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES EN RELACIÓN CON EL HORARIO DE APERTURA DE LOS REGISTROS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DURANTE LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

Conforme a las fases establecidas en el Plan de Transición hacia una Nueva Normalidad publicado por el Gobierno de España se prevé una reincorporación paulatina a los puestos de trabajo y la reapertura de las instalaciones universitarias. Con objeto de compatibilizar la atención a los ciudadanos y las medidas de protección de la salud del personal encargado de la prestación del servicio de registro y en uso de las competencias de la Secretaria General en cuanto a los registros de la Universidad de Cádiz,

DISPONGO

Que durante el periodo de transición hacia una nueva normalidad y mientras continúe vigente el estado de alarma, el horario de atención al público de los registros de la Universidad de Cádiz será de 10:00 a 12:00 horas de forma ininterrumpida.

Cádiz, el día de su firma

El Secretario General
Alfonso Sanz Clavijo

Código Seguro de verificación: IJHWh9ygYI5ZUPku+yec8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO SANZ CLAVIJO	FECHA	22/05/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



IJHWh9ygYI5ZUPku+yec8w==